



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y
RECEPCIONES FINALES
MMG / JSP / APF

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
DE OBRA MENOR
MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES
QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
LO BARNECHEA
REGIÓN : METROPOLITANA**

NUMERO DE CERTIFICADO
102/2022
FECHA
01-09-2022
rol s.i.i.
3781-871

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de ampliación de hasta 100 m2 que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **RF.abr.63/2022**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **POM 014/21**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)
<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***) (Canceló el siguiente monto: \$ **** según (GIM : **** de fecha ****)
<input type="checkbox"/> Otro (especificar) NO APLICA

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra menor modificaciones de edificación existente que no alteren su estructura, destinada a **HABILITACION LOCAL SERVICIOS PROFESIONALES** ubicado en calle/avenida/camino **AV. JOSE ALCALDE DELANO N° 10425 LOCAL 4**, Lote N° **A4**, Manzana **A** Localidad o Loteo **JOSE ALCALDE DELANO** Sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, y las obras de mitigación contempladas en el ----- que fueron -----, según consta en ----- de fecha -----

2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- Plazos de la autorización -----

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO :

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
BANCO SANTANDER - CHILE	97.036.000-K		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
JORGE PARRA MARZOLO / BUBBA AUTO PARTS LTDA.	7.777.279-0 / 78.858.690-6		
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
BANDERA	140		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO FIJO
SANTIAGO	CRISTIAN.LETURIA@SANTANDER.CL	222184588	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA DE OTORGAMIENTO DE PODERES DE FECHA 22.07.2014		

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.	
ACMAS SPA	76.926.667-4	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
FRANCISCO JAVIER VARELA MARIN	15.639.354-1	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
FRANCISCO JAVIER VARELA MARIN	15.639.354-1	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
*****	CATEGORÍA	N°
	-----	-----

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y
RECEPCIONES FINALES

JSP / APF

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
*****	*****	*****
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
-----	-----	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
OBRA MENOR	014/2021	23-02-2021	
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:	FECHA	SUPERFICIE TOTAL M2	
RES. SECC. 13ª	148/2022	23-08-2022	
RECEPCIÓN PARCIAL		PARTE A RECIBIR:	
		SUPERFICIE	DESTINO
		<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	N° CERT.	FECHA
INFORME MEDIDAS GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	FRANCISCO VARELA MARIN	S/NUMERO	ABRIL 2022
CARTA DECLARACIÓN DEL ARQUITECTO	FRANCISCO VARELA MARIN	S/NUMERO	ABRIL 2022
LIBRO DE OBRAS (1 VOLUMEN)	PROPIETARIO Y PRFESIONALES	POM 014/22	23.02.2021
PATENTE PROFESIONAL ARQUITECTO	MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	309.578-9	01.01.2022
CERTIFICADOS	ORG. EMISOR O RESPONSABLE	N° CERT.	FECHA
DECLARACION DE INSTALACIÓN ELECTRICA INTERIOR (TE1)	SEC	2249089	08.09.2022
CERT. DE INSTALACION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	AGUAS CORDILLERA	547701	22.06.2021

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

EL PRESENTE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITVA, RECIBE LAS OBRAS DEL PERMISO DE OBRA MENOR N°014/2021, CORRESPONDIENTE A LA HABILITACIÓN INTERIOR (SIN AUMENTO DE SUPERFICIE), DEL LOCAL N°4, PARA SERVICIOS PROFESIONALES, DEL CENTRO COMERCIAL UBICADO EN AVENIDA JOSE ALCALDE DELANO N° 10425.

1 CUOTA DE AHORRO CORVI			\$ 1.792
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 3735497	FECHA	26.04.2022

DEPTO. RECEPCIONES FINALES



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Incorpora Firma Electrónica

